

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 FEB. 2016

RESOLUCION FI N° 036 16

Expediente N° 14.338/14

VISTO las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 336-D-14 se aceptó la inscripción de tres (3) postulantes;

Que por Resolución FI N° 468-D-15 se reemplazó, en el Jurado, a la Bioq. Elsa Elda SCARONI por el Ing. Antonio BONOMO.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22° y 34° de la Resolución N° 661-CS-88 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes;

Que la Clase de Oposición del presente Concurso se llevará a cabo en la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ingeniería, cita en Avda. Bolivia 5150 - Salta, Capital;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universi-

Expediente N° 14.338/14

tario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, se desarrollará con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS : 21 de marzo de 2.016 a horas 08:00


PRUEBA DE OPOSICION : 23 de marzo de 2.016 a horas 08:00

ARTICULO 2°.- Aclarar que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución FI N° 32-D-16, refrenda la presente Resolución el Consejero Directivo Ing. Oscar ALEMAN.


ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, miembros suplentes del Jurado, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares del Jurado y a los postulantes inscriptos, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **036** - D - 2016



Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa



Ing. OSCAR EDUARDO ALEMAN
AC DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa